Melipilla SUMA+COMUNAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. Nº 1129

MELIPILLA, 02 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Nº 109 de fecha 18/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
b) El Artículo 10 N°7, letra E) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
c) El Memorándum N°47, de fecha 26 de Marzo de 2015, del Señor Alcalde;
d) El Memorándum Nº253 de fecha 02 de Abril de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE**. la contratación directa con el Proveedor OSVALDO CATALAN HERRADA Rut: [redacted] por la presentación del artista "Lalo Catalan", quien actuara el día 04 de Abril de 2015 en actividad a beneficio de familia con hijos con enfermedad de gravedad, el valor de la presentación es de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) más IVA, con cargo a la cuenta 215-22-08-011.

- En caso de lluvia, terremoto u otra calamidad, la actuación se efectuara en otra fecha, la que se determinara en común acuerdo entre el contratante y el contratado.
- Se debe incluir una clausula indemnizatoria en caso de la no presentación del artista.
- El pago será efectuado el día del evento previa función.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la contratación directa, según la Ley de Compras Nº19886 y su reglamento, articulo 10 Nº7, letra E, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-08-011 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación del Señor Alcalde o quién le subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/DGO/mpg

DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/